

FICHA TÉCNICA

Vigente desde:

Ficha Técnica
FUMETRINA

Reemplaza a:

TIPO	Insecticida, Gorgojicida	PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS -Estado físico: Líquido -Apariencia: Líquido amarillo claro de olor característico. -Solubilidad en agua: deltametrina <0.2 µg/l (25 °C) -Corrosividad: No Corrosivo.
INGREDIENTE ACTIVO	DELTAMETRINA + BUTÓXIDO DE PIPERONILO	
GRUPO QUIMICO	Piretroide	
CONCENTRACIÓN	2,5 % p/v deltametrina Contiene 20% de butóxido de piperonilo (sinergizante)	FORMULACIÓN Concentrado Emulsionable
PRESENTACIÓN	Botellas x 1 litro Bidones x 20 litros	
MODO DE ACCION FABRICANTE / FORMULADOR	Contacto e Ingestión ?	
TOXICIDAD	Clase II “Nocivo” LD 50 del principio activo Oral aguda: Deltametrina: 128 A 138 mg/kg Butóxido de piperonilo: 7500 mg/kg Dermal aguda: Deltametrina: >2000 mg/kg LD 50 del formulado Oral aguda: 450 mg/kg (rata) Dermal aguda: >2000 mg/kg (rata macho)	
ANTÍDOTO	Diazepam (en caso de convulsiones) Atropina (en caso de hipercolinergia)	
Nº DE REGISTRO SENASA	Fumetrina: 35.247 Sin autorización para uso doméstico	
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Gran residualidad. - Controla taladrillo de los cereales. - Posee efecto “flash out” o desalojo de las plagas - Muy baja toxicidad. - Eficaz para el control de toda clase de insectos presentes en los productos almacenados. - No transmite olor extraño en las mercaderías tratadas. - No altera el sabor ni la calidad de los productos tratados. - No afecta el poder germinativo de las semillas. 	

RECOMENDACIONES DE USO

Para el control de las plagas en los granos almacenados, tratamientos de instalaciones tales como depósitos, silos, elevadores, molinos, bodegas vacías, camiones, etc.

Sólo personas adultas debidamente instruidas en su manejo y familiarizadas con las medidas de precaución pueden utilizar el producto.

Debe ser utilizado sólo para la finalidad mencionada en la etiqueta.

Para la manipulación del producto, al interior y exterior de un recinto, se debe usar máscara con filtro para vapores orgánicos.

No tratar jamás edificios habitados, ni locales colindantes con viviendas.

Los locales vecinos al tratamiento deben ser clausurados.

Dejar carteles de advertencia en el lugar del tratamiento, indicando la fecha de inicio y término del mismo.

No permitir el ingreso de personas a los recintos mientras no se haya cumplido el tiempo de ventilación

ENVASES

Botella x 1 litro

Bidones x 20 litros